

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2519131

#### EXTRACTO

Carlos Andrés Wendt Gaggero, Notario Público Interino de Valparaíso, Prat 856, certifica: Por escritura pública, hoy ante mí, repertorio N° 1516-2024, comparecen WILDSENSE TECHNOLOGIES & INNOVATION LIMITADA del giro de su denominación, RUT N° 77.182.177-4, representada por don MARCOS DAVID ZÚNIGA BARRAZA, ingeniero, CNI N° 13.428.434-K, ambos domiciliados en Errázuriz N° 639, local 42, Valparaíso y SOCIEDAD COMERCIAL AQUAROV LIMITADA, del giro acuícola, RUT N° 76.184.261-7, quien actúa debidamente representada por don MANUEL ERASMO MIRANDA AGÜERO, contador, CNI N° 12.062.702-3, ambos domiciliados en calle Los Músicos sin número del sector Valle Los Volcanes, Puerto Montt, vienen en constituir sociedad por acciones: Razón social: "SOCIEDAD DE INGENIERIA Y DESARROLLO TECNOLOGICO AQAI GROUP SpA".- Domicilio: Puerto Montt, sin perjuicio de establecer sucursales o desarrollar actividades en otro lugar del país o en el extranjero.- Duración: Indefinida.- Objeto: a) La investigación y desarrollo de tecnología para ventas y/o arriendos con fines acuícolas y/o terrestre con fines acuícolas y/o terrestre; b) Desarrollo y aplicación de sistemas informáticos (software), que sirvan para el óptimo y eficiente desarrollo de los resultados de la investigaciones y desarrollos obtenidos por la sociedad o terceros en el ámbito de su objeto social. c) El desarrollo de procesos como resultados de técnicas investigativas, procesos que podrán materializarse por medio de robots o cualquier otro similar que pudiera mecanizar los procesos, es decir el conjunto de elementos físicos o materiales que constituyan una computadora o un sistema informático (Hardware). d) La adquisición, importación, exportación, enajenación, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento o cualesquiera otras formas de explotación de bienes muebles relacionados con la robótica submarina, así también inmuebles relacionados con la industria acuícola, pesquera y marítima o cualquier otra clase de inmuebles que sirvan para el objeto social. f) Mantenión de equipos de buceos, robots submarinos, y de cualquier otro elemento electrónico o mecánico relacionado con el trabajo submarino. g) Arriendo de naves siendo estas tanto con tripulación o a casco desnudo, realizar actos en calidad de comisionista o de subcontratista para la confección, reparaciones y equipamiento de embarcaciones o naves para la navegación tanto en mares chilenos como internacionales. h) Dar en arriendo, comodato, usufructo o anticresis los bienes que compongan el patrimonio social. i) Compra, venta y arriendo de todo tipo de vehículos motorizados sean estos propios o ajenos. j) Constituir o adquirir servidumbres, derechos de aprovechamiento de agua, Concesiones Marítimas sean estas de aguas dulce o saladas, de orilla o aguas, de generación o aprovechamiento de energía eléctrica, realizar, en cualquier forma, directamente o a través de terceros, solicitar, aceptar, adquirir, transferir y ceder concesiones fiscales, municipales o particulares de cualquier clase. k) La realización de inversiones, por cuenta propia y/o ajena, en Chile o en el extranjero, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, acciones, efectos de comercio y valores mobiliarios, pudiendo actuar libremente en el mercado bursátil, financiero o de capitales, formar y participar en comunidades, sociedades, personas jurídicas de derecho público o privado. l) Maestranza y confecciones de todo tipo de cosas en metales, plásticos, resina, etcétera, que tengan relación con el objeto principal de esta empresa. Podrán los accionistas destinar la sociedad a cualquier otro negocio o actividad directa o indirectamente relacionada con el objeto antes descrito. m) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, toda vez que así los acordaren la mayoría de los accionistas. n) Prestación de servicios en las materias afines que impliquen desarrollo de tecnologías en la industria. Capital: \$10.000.000, dividido en 1000 acciones, divididas a su vez en dos series de acciones nominativas y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Administración, representación y uso de la razón social corresponderá a WILDSENSE TECHNOLOGIES & INNOVATION LIMITADA y a SOCIEDAD COMERCIAL AQUAROV LIMITADA quienes la ejercerán actuando exclusivamente de manera conjunta. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Valparaíso, 11 Julio 2024.

CVE 2519131

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

